



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública y participación pública, la modificación del proyecto de explotación, el plan de restauración y la solicitud de prórroga de vigencia de la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A denominado “Rondán”, número 359.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública de la modificación del proyecto de explotación, el plan de restauración y la solicitud de prórroga de vigencia del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Areniscas Alcántara, SL.
- Denominación: Rondán, número 359.
- Recurso a explotar: Gravas y arenisca.
- Término municipal: Caspe (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la prórroga de vigencia de la autorización de explotación y la autorización del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto de explotación, como el plan de restauración, puedan ser examinados por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en la sección de minas del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli) y en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 (Edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, sección de minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Sección A “Rondán” número 359”.

Zaragoza, 9 de junio de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.